

Competencia Técnica del Organismo de Control

Ignacio Pina
Director Técnico de ENAC



CONFIANZA

- ❑ El **valor** de las actividades de **evaluación de la conformidad** depende de la **confianza** que inspiren sus **resultados**
- ❑ La **confianza** se asienta en la **credibilidad** de quienes las realiza.
- ❑ Debido a la naturaleza de su actividad dicha **credibilidad** se **fundamenta en su competencia técnica (e imparcialidad)**.
- ❑ Para demostrar la **competencia** es preciso establecer un **mecanismo independiente, riguroso y global** de dichos organismos y su sujeción a normas de carácter internacional.

LA ACREDITACIÓN



Objetivo final de la Acreditación

- ❑ **Incrementar la confianza en la información producida por el evaluador de la conformidad**



Acreditación: ¿Por qué existe?



Acreditación: ¿Por qué existe?

- ❑ Evitar múltiples evaluaciones tanto a los fabricantes como a los proveedores de servicios (principalmente en el mercado internacional) y al organismo de evaluación de la conformidad
- ❑ Para proporcionar una infraestructura de organismos evaluadores de la conformidad competentes para ser utilizados tanto por las autoridades y como por el mercado.



Requisitos de Acreditación



Requisitos de acreditación

Recursos suficientes
Personal competente

Equipos
Calibrados y mantenidos

**Métodos técnicamente
válidos**

Imparcialidad

**Registros que
demuestren
cumplimiento y
competencia**

Sistema de Gestión



Requisitos de evaluación

En ocasiones existen requisitos adicionales establecidos por:

- La autoridad competente
- Un dueño de esquema
- Estos requisitos no pueden sustraer o contradecir los requisitos de la norma



Requisitos de evaluación

- ❑ ENAC nunca establece requisitos de acreditación ni define en qué situaciones o para qué objetivo debe usarse un evaluador tipo de OEC.
- ❑ ENAC es neutral en cuanto a los requisitos de acreditación
- ❑ ENAC elabora criterios de acreditación entendidos como medios de demostración del cumplimiento con los requisitos



Evaluación Técnica

- ❑ El Organismo de Acreditación evalúa si el Organismo de Evaluación de la Conformidad hace las cosas bien pero nunca define **qué significa “hacer las cosas bien”**.



Evaluación Técnica

Entonces... **¿Quién determina qué es hacer las cosas bien?**

- ✓ Organizaciones científicas o técnicas, normas, publicaciones técnicas, etc...
- ✓ Prescriptores, propietarios de esquemas, usuario final...
- ✓ En el campo regulado las autoridades competentes



Evaluación Técnica

Lo que no es papel de ENAC

1. Decidir cuáles son las mejores prácticas técnicas (cuando hay diferentes prácticas aceptadas en el sector)
2. Poner fin a los debates técnicos
3. Lograr una armonización con OEC de prácticas preferentes más allá de lo que permite el consenso técnico en cada sector.
4. Enseñar al OEC a hacer su trabajo
5. Asegurar la equivalencia de los resultados (más allá de lo que aseguran el desarrollo técnico del sector por sí mismo)



Gracias por su atención

